

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA  
PROIMAGENES COLOMBIA- PROIMAGENES COLOMBIA  
Nit: 830.046.582-4  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0008315  
Fecha de Inscripción: 3 de julio de 1998  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 35 5 89  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [juridica@proimagenescolombia.com](mailto:juridica@proimagenescolombia.com)  
Teléfono comercial 1: 2870103  
Teléfono comercial 2: 3108059040  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 35 5 89  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [juridica@proimagenescolombia.com](mailto:juridica@proimagenescolombia.com)  
Teléfono para notificación 1: 2870103  
Teléfono para notificación 2: 3108059040  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 23 de abril de 1998 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 1998, con el No. 00015532 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA IMAGENES EN MOVIMIENTO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
MINISTERIO DE LA CULTURA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000002 del 27 de octubre de 1998 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 1998, con el No. 00018925 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA IMAGENES EN MOVIMIENTO a FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "PRO IMAGENES EN MOVIMIENTO"..

Por Acta No. 20 del 6 de agosto de 2010 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2010, con el No. 00178529 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "PRO IMAGENES EN MOVIMIENTO". a FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA- PROIMAGENES COLOMBIA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de abril de 2098.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34**

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

El FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA IMAGENES en movimiento tiene como objeto el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías. Desarrollo del objeto: el fondo podra: 1.- Crear, desarrollar y fomentar, en coordinación y armonía con los programas, proyectos y acciones de la dirección de cinematografía, la aplicación de incentivos directos y mecanismos de apoyo para la realización de imágenes en movimiento y para la exhibición, distribución, divulgación y preservación de proyectos cinematográficos y materiales culturales y educativos. 2.- Gestionar ante otras entidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, la consecución de recursos de financiamiento reembolsables o no reembolsables, destinados a la industria cinematográfica e impulsar mecanismos para crear condiciones especiales en cuando a plazos, garantías, tasas de interés, periodos de gracia y formas de financiamiento. 3.- Financiar, invertir y otorgar créditos, en los casos que lo determine la junta, para promover el desarrollo del cine como arte y como industria. 4.- Las demás que de acuerdo a su naturaleza jurídica deba realizar para garantizar el cumplimiento de su objeto social. Áreas de acción: Para el cumplimiento de dicho objeto el fondo mixto de promoción cinematográfica, imágenes en movimiento realizara sus actividades, siguiendo las líneas y directrices de los programas y acciones de promoción, apoyo y fomento, que determine el consejo nacional de cinematografía y el ministerio de cultura y trabajara en estrecha vinculación con la dirección de cinematografía de este ministerio. Las principales áreas del fondo mixto de promoción cinematográfica, imágenes en movimiento serán las siguientes: 1.- Recursos humanos e infraestructura: 1 .1 .- Intercambio de tecnologías y recursos humanos; 1 .2 .- Promoción de sistemas especiales de importación y exportación y de ingreso temporal de equipos y de personal técnico, 1.3.- Apoyo en la generación de una cultura audiovisual propia y estable, mediante investigaciones de tipo sociológico, antropológico, entre otras sobre el cine y demás medios audiovisuales como vehículos de comunicación y el impacto de tales medios en la sociedad, así como actividades desarrolladas en colegios y universidades, la realización de estudios en Colombia y el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34**

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

exterior que impliquen formación, capacitación, adiestramiento o perfeccionamiento ya sea a través de programas de formación avanzada, cursos, pasantías, seminarios, foros, talleres, entre otros, y al acceso preferencial a becas de Icetex y de organismos similares, para estudios dentro o fuera del país; 1.4.- Capacitación de técnicos y expertos en las distintas etapas de la producción y postproducción de imágenes en movimiento y en el conocimiento para el manejo y aplicación de nuevas tecnologías, equipos e infraestructura utilizados internacionalmente. 1.5.- Negociación, ampliación, adaptación y transferencia de nuevas tecnologías y creación de tecnologías propias para la realización de la cinematografía y demás medios audiovisuales mediante la realización o participación en seminarios, talleres, congresos, ferias especializadas, el establecimiento de redes de comunicación e intercambio de información sobre los cambios que se generan en la industria; 1.6.- Financiamiento de publicaciones especializadas y, 1.7.- Realización y desarrollo de proyectos. 2.- Realización de imágenes en movimiento: 2.1.- Apoyo a la realización de producciones y coproducciones colombianas y, 2.2.- Promoción del territorio nacional como escenario de rodaje para películas extranjeras. 3.- Exhibición, divulgación y distribución: 3.1.- Divulgación y exhibición comercial y no comercial a nivel internacional de las producciones y coproducciones colombianas. 3.2.- Participación de las producciones y coproducciones cinematográficas colombianas en festivales y certámenes fuera del país. 3.3.- Divulgación y exhibición de las producciones y coproducciones colombianas en todos los rincones del país, a través de iniciativas como premios por taquilla y apoyos a salas de cine.- 4.- Preservación y conservación: 4.1.- Recuperación, conservación y preservación y a largo plazo del patrimonio de imágenes en movimiento, a través de los archivos legalmente constituidos, que tengan trayectoria y reconocimiento nacional; 4.2.- Creación y operación de la infraestructura técnica requerida siguiendo los estándares internacionales para este fin; 4.3.- Memoria activa, es decir, la duplicación del patrimonio fílmico recuperado y/o preservado para su divulgación nacional e internacional. El fondo mixto de promoción cinematográfica imágenes en movimiento es una persona jurídica y por lo tanto tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, tales como, adquirir a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, aceptar auxilios, legados y donaciones, transigir, permutar o enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma sus bienes y establecer sobre ellos limitaciones de dominio. El fondo podrá

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contratar los servicios de cualquiera de sus miembros activos o de otras personas naturales o jurídicas, según la reglamentación de la junta directiva. El fondo podrá celebrar convenios para la distribución de materiales culturales, educativos y cinematográficos.

**PATRIMONIO**

\$ 4.262.375.384,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El fondo tendrá un director de libre nombramiento y remoción, quien será el representante legal del mismo, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas y cuya designación corresponde a la junta directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A.- Llevar la representación legal del fondo. B.- Convocar a la junta directiva. C.- Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, los reglamentos y demás decisiones de la asamblea y de la junta directiva del fondo. D.- Someter a la aprobación de la junta directiva, los programas de inversión, los planes anuales y el proyecto de presupuesto del fondo para cada vigencia. - Una vez aprobados los presentara al conocimiento y valoración de la asamblea. E.- Realizar directamente los actos y celebrar los contratos que sean necesarios, y con autorización de la junta directiva, cuando excedan de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. F.- Contratar los funcionarios que el fondo requiera de acuerdo con los cargos y remuneraciones aprobadas por la junta, vigilar su desempeño, rescindir o terminar contratos y, en general, decidir sobre los asuntos laborales del fondo. G.- Contratar los servicios de profesionales independientes y de personas naturales o jurídicas para adelantar las actividades del fondo, e informar a la junta. H.- Presentar, conjuntamente con el revisor fiscal, los estados financieros y los balances del fondo. I.- Rendir anualmente un informe a la asamblea sobre el desarrollo de las actividades del fondo, y J.- Las demás que le fijen los presentes estatutos o que le encomiende la asamblea y el fondo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000001 del 15 de julio de 1998, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 1998 con el No. 00015978 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Triana Soto Claudia	C.C. No. 000000041685231

Por Acta No. 072 del 11 de noviembre de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2011 con el No. 00184634 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Director	Del Aponte Melo Fanny Yolanda	C.C. No. 000000020404154

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	N.I.T. No. 000008001972684
Miembro Junta Directiva	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	N.I.T. No. 000008999990633
Miembro Junta Directiva	Ramirez Abadia Diego Fernando	C.C. No. 000000016793427
Miembro Junta Directiva	Duran Amorocho Federico	C.C. No. 000000079670693

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34**

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	ASOCIACION COLOMBIANA DE DISTRIBUIDORES DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	N.I.T. No. 000008300465365
Miembro Directiva	Junta	FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	N.I.T. No. 000008605331890
Miembro Directiva	Junta	Aljure Salame David Felipe	C.C. No. 000000079141740
Miembro Directiva	Junta	Angulo Brandestini Alessandro	C.C. No. 000000079295913

Por Acta del 23 de abril de 1998, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 1998 con el No. 00015532 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**
**CARGO**
**NOMBRE**
**IDENTIFICACIÓN**

Miembro Directiva	Junta	ASOCIACION COLOMBIANA DE DISTRIBUIDORES DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	N.I.T. No. 000008300465365
Miembro Directiva	Junta	FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	N.I.T. No. 000008605331890

Por Acta No. 029 del 5 de abril de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2017 con el No. 00290796 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**
**CARGO**
**NOMBRE**
**IDENTIFICACIÓN**

Miembro Directiva	Junta	Ramirez Abadia Diego Fernando	C.C. No. 000000016793427
Miembro Directiva	Junta	Duran Amorocho Federico	C.C. No. 000000079670693

Por Acta No. 030 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea General,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2018 con el No. 00304454 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO**

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	N.I.T. No. 000008001972684
Miembro Junta Directiva	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	N.I.T. No. 000008999990633

Por Acta No. 032 del 25 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 00332371 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO**

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Aljure Salame David Felipe	C.C. No. 000000079141740
Miembro Junta Directiva	Angulo Brandestini Alessandro	C.C. No. 000000079295913

\*\*\*aclaración de junta directiva\*\*\*

La Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

- Ministro de Cultura
- Ministro de Comunicaciones o su delegado
- Ministro de Educación Nacional
- director de cinematografía del Ministerio de Cultura
- Dos (2) representantes del sector público o su delegado
- Todos socios miembros fundadores del sector privado
- dos (2) representantes del sector de la producción y de la realización respectivamente.

**REVISORES FISCALES**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 032 del 25 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 00332372 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	N.I.T. No. 000008000593112

Por Documento Privado No. 0157-20 del 19 de agosto de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 00332373 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Araque Mora Joaquin Alfredo	C.C. No. 000001024511547 T.P. No. 225519-T

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Avila Alba Ingrid Viviana	C.C. No. 000001032434478 T.P. No. 217443-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 27 de octubre de 1998 de la Asamblea de Asociados	00018925 del 9 de diciembre de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 6 de agosto de	00178529 del 31 de agosto de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

2010 de la Asamblea General	2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 024 del 10 de abril de 2014 de la Asamblea General	00242119 del 17 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 025 del 2 de septiembre de 2014 de la Asamblea General	00242442 del 25 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 030 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00304455 del 9 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 31 del 21 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00315388 del 9 de abril de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9004

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.915.922.314

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9004

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 15:43:34**

Recibo No. AA21523595

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2152359582051**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

